

Guadalajara, Jalisco a 26 de diciembre de 2019.

Con fundamento en los artículos 134 primer y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 1, 34, 35, 47, 72 y 73 punto 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también en el artículo 34 punto 1 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y

CONSIDERANDO

- I. Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado es un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito; tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Para el cumplimiento de sus atribuciones, ejercerá de manera libre el presupuesto que le asigne el Congreso del Estado, de conformidad con las leyes aplicables.
- II. La Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es la responsable de auxiliar al Presidente de la Comisión en el desempeño de sus funciones, de conformidad con los artículos 40 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 57 fracciones I y VI y 59 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- III. De igual forma, es el área responsable de llevar a cabo el desarrollo de los procedimientos, así como de elaborar, requisitar y regular la documentación de las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de los servicios de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
- IV. Que con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante acta de presentación de propuestas, se declaró desierta la Licitación Pública número LPL-SC-CEDHJ-037-2019 para el “Suministro de Equipo de Sistema de Video Vigilancia CCTV”, al haberse recibido una sola propuesta en sobre cerrado a las 12:30 horas del día 20 de diciembre de 2019 por parte del participante Carlos Alberto Prado Vargas, por lo se dio a conocer que al no contar con el mínimo de propuestas susceptibles de análisis el procedimiento a seguir será de conformidad a lo señalado en el artículo 72 punto 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 34 punto 1, fracción VI y VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y punto 8 fracción h de las bases de licitación.
- V. Que con fecha 26 de diciembre de 2019, mediante acta de presentación de propuestas al no contar con propuestas presentadas por participantes, se declaró desierta la Licitación Pública Local No. LPL-SC-CEDHJ-046-2019 para el “Suministro de Equipo de Sistema de Video

Vigilancia CCTV”, esto en cumplimiento a las bases de licitación, dándose a conocer que el procedimiento a desarrollarse será de conformidad con lo señalado en el artículo 72 punto 1, fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también en lo señalado en el artículo 34.1 incisos VI, VII y VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

- VI. Que la titular de la Dirección Administrativa procederá a adjudicar directamente el contrato para el “Suministro de Equipo de Sistema de Video Vigilancia CCTV”, considerándose las bases de la Licitación Pública Local; lo anterior de acuerdo con lo estipulado en los artículos 72 punto 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 34 punto 1, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
- VII. Que de los procedimientos de licitación pública local números LPL-SC-CEDHJ-037-2019 y LPL-SC-CEDHJ-046-2019 efectuados en el mes de diciembre; en la primera licitación el participante Carlos Alberto Prado Vargas presentó su propuesta en sobre cerrado y sellado en oficialía de partes de esta Comisión, declarándose desierta la licitación al contar con una sola propuesta presentada y en la segunda licitación no se recibieron propuestas por parte de ningún participante declarándose de igual forma desierta dicha la licitación.
- VIII. En virtud de que los procesos de licitación se declararon desiertos, se solicitaron a diversos proveedores cotizaciones para el “Suministro de Equipo de Sistema de Video Vigilancia CCTV”, entre ellos al participante de la licitación LPL-SC-CEDHJ-037-2019 el Ing. Carlos Alberto Prado Vargas, así como a los proveedores Osorno Service, S.A. de C.V. y Braco Systems, lo anterior con el fin tener presupuestos que sean susceptibles de análisis, sin embargo se verificó que los productos ofertados por el proveedor Osobni Service, S.A. de C.V. es de mejor calidad que el ofertado por el participante Carlos Alberto Prado Vargas y que el ofertado por Braco Systems; por lo cual la suscrita Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considera conveniente adjudicar el “Suministro de Equipo de Sistema de Video Vigilancia CCTV” al proveedor Osobni Service, S.A. de C.V. por ser quien ofrece una mejor calidad en los productos ofertados; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del citado reglamento, el presente tiene como propósito fundar y motivar el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DA/CEDHJ/007/2019 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV.

PRIMERO. Adjudíquese de forma directa al proveedor Osobni Service, S.A. de C.V. el Suministro de Equipo de Sistema de Video Vigilancia CCTV, por un costo de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil

pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo determinado en los artículos 72 punto 1 fracción VIII y 73 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 34 punto 1 fracción VIII y 35 punto 1, fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

SEGUNDO. Ríndanse los informes correspondientes al Comité de Adquisiciones de esta Defensoría Pública y al Órgano Interno de Control.

TERCERO. Notifíquese al Director Jurídico, e instrúyase para efectuar el contrato correspondiente.

CUARTO. Realícense las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en la página web de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

QUINTO. Cúmplase.

Atentamente



Nayeli Sofia Gomez Rodriguez
Directora Administrativa

Guadalajara Jal. A 26 de diciembre de 2019

A quien corresponda.

Por medio de la presente hago llegar a usted la cotización del equipo solicitados.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	DVR DAHUA 16 CANALES HDCVI PENTAHIBRIDO 4MP / 4K / 1080P / H265+ / 8 CH IP ADICIONALES 16+8	\$8,408.78	\$8,408.78
16	CAMARA PROVISION ISR DOMO IP 5 MP, ANTI VANDALICA, SERIE EYE-SIGHT, IR 15 MTS	\$2,690.78	\$43,052.48
16	PAR DE TRANSCPTORES PASIVOS / HDCVI 4K / 6MP / 4MP / TRANSMISION DE VIDEO 200	\$58.88	\$942.08
16	ADAPTADOR DE ALIMENTACION DE ENERGIA PARA CAMARAS DC MACHO	\$3.67	\$58.72
1	FUENTE DE PODER DAHUA CON DISTRIBUIDOR DE ENERGIA / 12V / 20 AMPERES / PARA 18 CAMARAS	\$831.70	\$831.70
2	Cable HDMI Macho a HDMI Macho de Alta Velocidad 20m Negro HDMM20MA	\$1,312.49	\$2,624.98
1	Monitor ASUS VP228HE, 21.5 pulgadas, 1920 x 1080 Pixeles	\$1,435.18	\$1,435.18
1	DD INTERNO WD PURPLE 3.5 8TB	\$3,528.95	\$3,528.95
1	DD INTERNO SEAGATE SKYHAWK SURVEILLANCE 3.5 8TB	\$3,334.13	\$3,334.13
2	VIDEO SPLITTER HDMI MANHATTAN 4K 3D 4 PTOS	\$819.99	\$1,639.98
6	BOBINA UTP CAT.5E COBRE	\$1,236.48	\$7,418.88
		Subtotal	\$73,275.86
		I.V.A.	\$11,724.14
		Total	\$85,000.00

Sin más por el momento me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso, validos hasta una semana después de la fecha de elaboración.

Guadalajara Jal. A 26 de diciembre de 2019

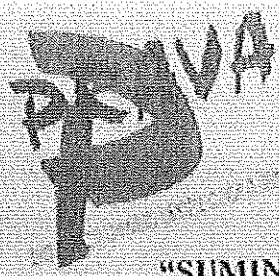
A quien corresponda.

Por medio de la presente hago llegar a usted la cotización del equipo solicitados.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	DVR DAHUA 16 CANALES HDCVI PENTAHIBRIDO 4MP / 4K / 1080P / H265+ / 8 CH IP ADICIONALES 16+8	\$8,408.78	\$8,408.78
16	CAMARA PROVISION ISR DOMO IP 5 MP, ANTI VANDALICA, SERIE EYE-SIGHT, IR 15 MTS	\$2,690.78	\$43,052.48
16	PAR DE TRANSCPTORES PASIVOS / HDCVI 4K / 6MP / 4MP / TRANSMISION DE VIDEO 200	\$58.88	\$942.08
16	ADAPTADOR DE ALIMENTACION DE ENERGIA PARA CAMARAS DC MACHO	\$3.67	\$58.72
1	FUENTE DE PODER DAHUA CON DISTRIBUIDOR DE ENERGIA / 12V / 20 AMPERES / PARA 18 CAMARAS	\$831.70	\$831.70
2	Cable HDMI Macho a HDMI.Macho de Alta Velocidad 20m Negro HDMM20MA	\$1,312.49	\$2,624.98
1	Monitor ASUS VP228HE, 21.5 pulgadas, 1920 x 1080 Pixeles	\$1,435.18	\$1,435.18
1	DD INTERNO WD PURPLE 3.5 8TB	\$3,528.95	\$3,528.95
1	DD INTERNO SEAGATE SKYHAWK SURVEILLANCE 3.5 8TB	\$3,334.13	\$3,334.13
2	VIDEO SPLITTER HDMI MANHATTAN 4K 3D 4 PTOS	\$819.99	\$1,639.98
6	BOBINA UTP CAT.5E COBRE	\$1,236.48	\$7,418.88
		Subtotal	\$73,275.86
		I.V.A.	\$11,724.14
		Total	\$85,000.00

Sin más por el momento me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso, validos hasta una semana después de la fecha de elaboración.



ANEXO 5
PROPUESTA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA LPL-SC-CEDIJ-037-2019
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	Pieza	DVR 16 canales 4 megapixeles, 8 canales IP adicionales Pentahibrido compresion H265 Dahua Cooper o similar. Capacidad de grabacion en HDD de 8TB	\$ 5,980.00	\$ 5,980.00
2	16	Pieza	Cámaras Hídevi de Domo, de 4mp de exterior antivandálica con soporte, visión de 103° / 115° visión nocturna IR 20m	\$ 1,650.00	\$ 26,400.00
3	16	Pieza	Par de transeceptores pig tail hasta 4mp UTEPO	\$ 250.00	\$ 4,000.00
4	16	Pieza	Conector macho tipo Jack de 3.5 mm polarizado de 12 Vcd PSUBR13	\$ 45.00	\$ 720.00
5	1	Pieza	Fuente de alimentación profesional de pared 12v 20° 18 salidas heavy duty-EPCOM o similar	\$ 1,848.00	\$ 1,848.00
6	2	Pieza	Cable hdmi 20 mt reforzado y 4 mt	\$ 950.00	\$ 1,900.00
7	1	Pieza	Asus VP228HE 21.5" LCD Monitor 1920 x 1080 full hd	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
8	1	Pieza	Disco duro WD Purple 8TB Surveillance Internal Hard Drive 5400 RPM Class SATA6 Gb/s, 256 MB Cache, 3.5"	\$ 5,995.00	\$ 5,995.00
9	1	Pieza	Disco duro para videovigilancia Seagate Sky Hawk 3.5", 8TB, SATA III 6 Gbit/s, 256 MB cache	\$ 6,410.00	\$ 6,410.00
10	2	Pieza	Divisor de señas de 4 canales HDMI	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
11	6	Pieza	Bobina de cable UTP, 100% cobre	\$ 2,350.00	\$ 14,100.00
SUB TOTAL					\$ 72,253.00
IVA					\$ 11,560.48
TOTAL					\$ 83,813.48

(Son Ochenta y tres mil ochocientos trece pesos 48/100 M.N.)

- ✓ Condiciones de venta: pago contra entrega
- ✓ Garantías ofrecidas: 1 AÑO
- ✓ Vigencia de la cotización: 30 días

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha no ha sido modificado o revocado.

ATENTAMENTE
 Guadalajara, Jalisco, 20 de NOVIEMBRE de 2019
 Protesto necesario.
ING. CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

